

Ezequiel 48 - Reina Valera 1977

- 1.Estos son los nombres de las tribus: Desde el extremo norte por la vía de Hetlón viniendo a Hamat, Hazar-enán, en los confines de Damasco, al norte, a lo largo de Hamat, desde el lado oriental hasta el occidental, tendrá Dan una parte.
- 2.Junto a la frontera de Dan, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, tendrá Aser una parte.
- 3.Junto al límite de Aser, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Neftalí, otra.
- 4.Junto al límite de Neftalí, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Manasés, otra.
- 5.Junto al límite de Manasés, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Efraín, otra.
- 6.Junto al límite de Efraín, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Rubén, otra.
- 7.Junto al límite de Rubén, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Judá, otra.
- 8.Junto al límite de Judá, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, estará la ofrenda sagrada que reservaréis, de veinticinco mil cañas de anchura, y de longitud como cualquiera de las otras partes, esto es, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente; y el santuario estará en medio de ella.
- 9.La porción sagrada que reservaréis para Jehová tendrá de longitud veinticinco mil cañas, y diez mil de ancho.
- 10.A ellos, a los sacerdotes, pertenecerá la ofrenda reservada: veinticinco mil cañas al norte, y diez mil de anchura al occidente, y diez mil de ancho al oriente, y veinticinco mil de longitud al sur; y el santuario de Jehová estará en medio de ella.
- 11.La porción santificada será para los sacerdotes de los hijos de Sadoc que guardaron fielmente mi ministerio, que no se descarriaron cuando se descarriaron los hijos de Israel, como hicieron los levitas;
- 12.para ellos será como parte santísima la porción de la tierra reservada, junto al límite de la de los levitas.
- 13.Y la de los levitas, colindante con la de los sacerdotes, será de veinticinco mil cañas de longitud, y de diez mil de anchura; toda la longitud será de veinticinco mil, y la anchura de diez mil.
- 14.No venderán nada de ello, ni lo permutarán, ni enajenarán las primicias de la tierra; porque es cosa consagrada a Jehová.
- 15.Y las cinco mil cañas de anchura que quedan enfrente de las veinticinco mil, serán de uso común, para la ciudad, para habitación y para ejido; y la ciudad estará en medio.
- 16.Estas serán sus medidas: al lado del norte cuatro mil quinientas cañas, al lado del sur cuatro mil quinientas, al lado del oriente cuatro mil quinientas, y al lado del occidente cuatro mil quinientas.
- 17.Y el ejido de la ciudad será al norte de doscientas cincuenta cañas, al sur de doscientas cincuenta, al oriente de doscientas cincuenta, y de doscientas cincuenta al occidente.
- 18.Y lo que quede de longitud delante de la porción santa tendrá diez mil cañas al oriente y diez mil al occidente, y será paralela a lo largo de la porción santa; sus productos servirán para la alimentación de los que presten sus servicios a la ciudad.
- 19.Y los que sirvan a la ciudad, de todas las tribus de Israel, lo labrarán.
- 20.Toda la porción reservada será de veinticinco mil cañas por veinticinco mil; en cuadro la reservaréis como porción para el santuario, con la posesión de la ciudad.
- 21.Y del príncipe será lo que quede a uno y otro lado de la porción santa y de la posesión de la ciudad, delante de las veinticinco mil cañas de la porción reservada hasta el límite oriental, y al occidente delante de

Ezequiel 48 - Reina Valera 1977

las veinticinco mil hasta el límite occidental, paralelamente a las partes dichas, será del príncipe; y la porción santa y el santuario de la casa estarán en medio de ella.

22.De este modo la porción de los levitas y la porción de la ciudad estarán en medio de la parte del príncipe; entre el límite de Judá y el límite de Benjamín, estará la del príncipe.

23.En cuanto a las demás tribus, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, tendrá Benjamín una porción.

24.Junto al límite de Benjamín, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Simeón, otra.

25.Junto al límite de Simeón, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Isacar, otra.

26.Junto al límite de Isacar, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Zabulón, otra.

27.Junto al límite de Zabulón, desde el lado del oriente hasta el lado del occidente, Gad, otra.

28.Junto al límite de Gad, al lado meridional al sur, será el límite desde Tamar hasta las aguas de las rencillas de Cadés hacia el torrente, hasta el Mar Grande.

29.Ésta es la tierra que repartiréis por suertes en heredad a las tribus de Israel, y éstas son sus porciones, dice el Señor Jehová.

30.Y estas son las salidas de la ciudad: al lado del norte, cuatro mil quinientas cañas por medida.

31.Y las puertas de la ciudad serán según los nombres de las tribus de Israel: tres puertas al norte: la puerta de Rubén, una; la puerta de Judá, otra; la puerta de Leví, otra.

32.Al lado oriental cuatro mil quinientas cañas, y tres puertas: la puerta de José, una; la puerta de Benjamín, otra; la puerta de Dan, otra.

33.Al lado del sur, cuatro mil quinientas cañas por medida, y tres puertas: la puerta de Simeón, una; la puerta de Isacar, otra; la puerta de Zabulón, otra.

34.Y al lado occidental cuatro mil quinientas cañas, y sus tres puertas: la puerta de Gad, una; la puerta de Aser, otra; la puerta de Neftalí, otra.

35.En derredor tendrá dieciocho mil cañas. Y el nombre de la ciudad desde aquel día será Jehová-sama.